

PJ/UTAIP/007/2011

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

10/01/2011 11:51

Número de folio:

02036311

Nombre o denominación social del solicitante:

Javier Hernandez

Nombre del representante:

Información que requiere:

1.- Solicito se me proporcione el contenido del acuerdo, decreto, disposición, norma y/o documentos mediante los cuales se creó o estableció el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.

2.- Proporcionar toda la documentación pertinente en que se enumere o establezca las obligaciones, funciones, atribuciones y estructura del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **08/02/2011**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **08/02/2011**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **31/01/2011**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **17/01/2011**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **08/02/2011**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **17/01/2011**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 02036311
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/028/11
Interesado: Javier Hernandez.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 13 de Enero de 2011.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día diez de enero de dos mil once, a las once horas con cincuenta y un minutos, y recibida en esta Unidad con la fecha antes señalada, correspondiéndole el **folio Infomex No. 02036311**, formulada por **Javier Hernandez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/007/2011**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...1.- Solicito se me proporcione el contenido del acuerdo, decreto, disposición, norma y/o documentos mediante los cuales se creó o estableció el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el estado de Tabasco.-----

2.- Proporcionar toda la documentación pertinente en que se enumere o establezca las obligaciones, funciones, atribuciones y estructura del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; se hace de su conocimiento que la información solicitada en el apartado número uno, se encuentra disponible públicamente .-----

SEGUNDO: En atención a que **la información solicitada por Javier Hernandez, esta se encuentra publicada en la dirección electrónica <http://justiciapenal.tabasco.gob.mx/>, específicamente en los apartados con ícono directo titulados "Convenio específico de Colaboración para la**





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



integración de la Comisión Redactora” y “Acuerdo concurren los tres poderes de la Unión, para instalar la instancia de Coordinación [...]”, asimismo, en dicha página puede consultar y descargar las minutas y archivos de los años de trabajo dos mil nueve y dos mil diez. En relación a su petición de la pregunta número dos, corresponde presentarla ante la **CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE TABASCO**, sujeto obligado que se presume crea, administra y posee la información de referencia. Es de indicarse que la información de dicho Sujeto Obligado puede ser consultada en la dirección electrónica: <http://consejeriajuridica.tabasco.gob.mx/>. -----

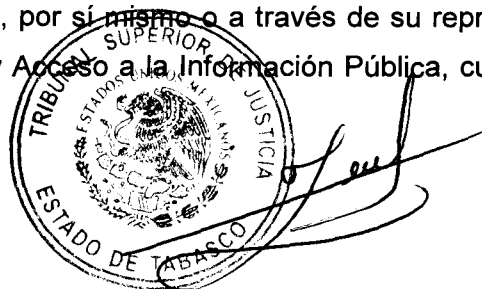
TERCERO: Asimismo, puede realizar de nuevo su petición, mediante la solicitud respectiva en el sitio Infomex Tabasco, solicitando la información al **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO**, para lo cual se le recomienda dar frecuente seguimiento a la misma.-----

En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

QUINTO: Toda vez que el solicitante **Javier Hernandez**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

SEXTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Lunes 17 de Enero de 2011

Inicio

- Seguimiento
 - Nueva Solicitud
 - Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
 - Público
 - Dependencias
 - Hits
 - Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

☒ Paso 1. Buscar mis solicitudes

☒ Paso 2. Resultados de la búsqueda

☒ Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	10/01/2011 11:51:46 a.m.	17/01/2011 12:29:57 p.m.	En Proceso	Javier Hernandez	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	17/01/2011 12:29:57 p.m.	17/01/2011 12:31:15 p.m.	En Proceso	Javier Hernandez	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta información disponible públicamente</u>	17/01/2011 12:31:15 p.m.	17/01/2011 12:33:10 p.m.	En proceso con respuesta	Javier Hernandez	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Lunes 17 de Enero de 2011

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en
- Reportes y Estadísticas
- Pública
- Dependencias
- Hito
- Reporte Retrasado
- Cerrar sesión

SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible públicamente

Datos generales

Folio	02036311	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)

Información disponible públicamente

Hago de su conocimiento que la información solicitada por usted previamente se ha puesto a disposición del público o se contiene en documento(s) no sustituibles o que en su manipulación se pueden dañar, por lo que la pueda consultar en:

Descripción de la respuesta terminal

Adjunto remito acuerdo de disponibilidad, indicándole la dirección electrónica donde puede consultar la información solicitada.

Archivo adjunto de respuesta terminal

Adjunto remito acuerdo de disponibilidad, indicándole la dirección electrónica donde puede consultar la información solicitada.

Nombre del Titular de la Unidad Activa de Acceso a la Información

MAP, LILIAN BROWN HERRERA.

Cerrar